

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 845/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa con la firma "N.C.R.Argentina S.A.I.C." realizada con el objeto de adquirir fichas y formularios con destino al Departamento de Contaduría / dependiente de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

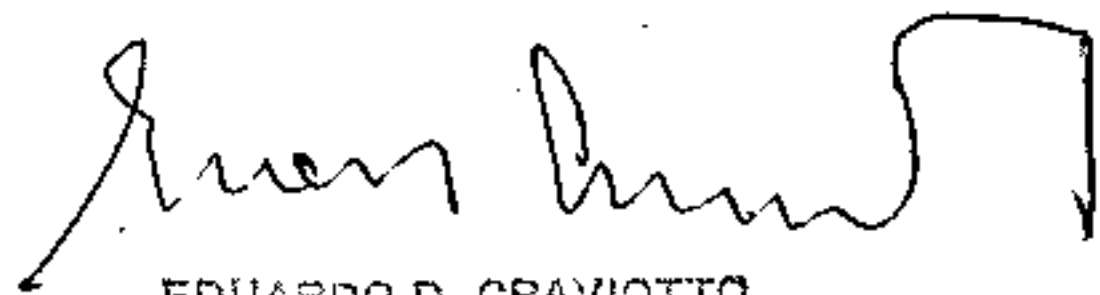
1°) Contratar directamente con la firma "N.C.R. ARGENTINA S.A.I.C." la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCO // MIL (\$ 23.505.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION